



**APRUEBA TRASLADO DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 4224

Chillán Viejo, 27 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3806 que aprueba el presupuesto año 2021.

b).- La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

c).- Correo Electrónico de fecha 21 de julio 2021 de Doña Rosa Duran Gaby enviado a la Unidad de Inventario, quien por cambio de oficina solicita la actualización de sus bienes inventariados.

DECRETO:

1.- Regístrese siguientes traslados de bienes inventariados

CODIGO	DETALLE BIEN INVENTARIADO	OFICINA PROCEDENCIA	OFICINA A TRASLADAR
0030010041-63	MUEBLE 2 PUERTAS CORREDERA	SEGURIDAD PUBLICA	OFICINA JOVENES
0020020007-89	MONITOR LG	SEGURIDAD PUBLICA	OFICINA JOVENES
0020020002-78	CPU INTEL	SEGURIDAD PUBLICA	OFICINA JOVENES
0030010001-350	ESTACION DE TRABAJO	OFICINA JOVENES	SEGURIDAD PUBLICA

2.- Se adjuntan los antecedentes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP/LMO/OBS/PMV/EMR

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



27 JUL 2021